AYUNTAMIENTO DE TOLEDO ANUNCIO

Autorizada esta Comisión de Festejos para la cesión del Teatro de Rojas a las Sociedades legalmente constituídas que se propongan celebrar bailes de máscaras el próximo Carnaval, pone en conocimiento de aquéllas que, hasta las doce horas de la mañana del día 25 del actual, pueden solicitar la cesión del citado Coligos para el chieto indicado.

citado Coliseo para el objeto indicado.

Las instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión, se presentarán, hasta la fecha indicada, en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal, y en ellas deben significarse los días en que se deseen celebrar los bailes y donativo que se ofrece; advirtiendo que quedan excluídos los días lunes 11, sábado 16 y domingo 17 (Piñata), reservados al Centro de Artistas y Montepío de Funcionarios Municipales, según costumbre.

Se advierte igualmente que las Sociedades concesionarias no podrán en ningún caso utilizar las butacas del Teatro ni las sillas de los palcos y habrán de constituir una fianza de mil

pesetas para garantir toda clase de responsabilidades.

En el caso de que dos o más Sociedades solicitasen el Coliseo para un mismo día, se hará la concesión a la que ofrezca mayor donativo, y si coincidiesen en éste, se adjudicará por sorteo.

Transcurrido el plazo senalado para presentación de instancias, la Comisión se mirá para acordar la concesión, si

lo estimara oportuno.

De otros detalles y condiciones, los interesados pueden informarse en el citado Negociado, a las horas hábiles de Oficina.

Toledo 12 de Enero de 1929.

El Presidente de la Comisión,

7. L. Morales.